

NIÑOS Y NIÑAS

RELACIÓN CON LA PANTALLA ABIERTA

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CARACTERIZACIÓN GENERAL	4
NIÑOS, NIÑAS Y SUS DERECHOS	4
NIÑOS Y NIÑAS Y SU RELACIÓN CON LA TV Y EL AUDIOVISUAL	7
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	7
CONSUMO DE TELEVISIÓN ABIERTA	9
La Ofertas de TV Educa	10
LA INFANCIA EN TELEVISIÓN SEGÚN LAS AUDIENCIAS	11
LAS DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA	14
A MODO DE SÍNTESIS	18

INTRODUCCIÓN

A lo largo del texto de la ley de televisión (Ley 18.838), hay una clara prevalencia de los derechos de los niños y niñas. En efecto, la ley preceptúa que los canales de televisión deben abstenerse de emitir contenidos que puedan ser dañinos para la formación espiritual e intelectual de niños y niñas. Asimismo, establece una serie de normas para impedir contenidos de distinta índole que también podrían resultar dañinos para la formación de niños y niñas, tales como, contenidos de carácter violento, pornografía o aquellos que vulneren su dignidad.

Es un hecho consabido, que existen marcadas diferencias a lo largo del país entre niños y niñas, tanto de carácter social, como étnicas, religiosas y económicas, las que conforman una diversidad que debería estar representada en la pantalla.

Este trabajo, se focaliza en analizar la cobertura de la televisión chilena abierta a niños y niñas, excluyendo a adolescentes.

El objetivo final de este instrumento, es aportar elementos de juicio a la reflexión sobre la relación y las formas de representación de niños y niñas con la televisión desde la perspectiva de sus derechos, en cuanto son recogidos por la ley de televisión, la legislación nacional y los tratados internacionales.

Si bien el Consejo Nacional de Televisión, cuenta con productos como la ENTV que contiene datos sobre la relación de niños y niñas con la pantalla televisiva, la complejidad de la realidad infantil desde la perspectiva de sus derechos, no puede ser abordada sólo desde este instrumento, y requiere contextualizarse con información de instituciones especializadas como UNICEF, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre otras.

Este documento presenta datos sobre niñez y Televisión, obtenidos principalmente de la Encuesta Nacional de Televisión 2021 (ENTV 2021), que fue parte del compromiso con el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para el periodo 2018-2022 (2PNDH).

CARACTERIZACIÓN GENERAL

Según los datos del último censo de población y vivienda del país, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), un 20,1% de la población tiene entre 0 y 14 años. Este porcentaje ha disminuido notablemente en los últimos veinticinco años, ya que, en 1992 alcanzaba el 29,4%. Al mismo tiempo, el INE proyecta que al año 2050, esta cifra será solo del 14,2%. Esto quiere decir que vivimos un proceso de transición hacia una sociedad que se compondrá, en su mayoría, de una población en edad adulta o en la tercera edad.

Al mismo tiempo, según las cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF),¹ la mayoría de los niños del país (61,1%) se encuentra cursando la educación básica, y del total de niños y adolescentes que estudian en el país, un 4,5% son estudiantes extranjeros, y un 6,6% pertenecen a pueblos originarios. El porcentaje de extranjeros que llega a vivir al país continúa creciendo, por lo que la complejidad que se deriva de contar con diferentes realidades culturales en los espacios educativos y públicos en general, además de constituir un escenario actual, se proyecta como un desafío mayor a futuro.

NIÑOS, NIÑAS Y SUS DERECHOS

La Convención de los Derechos de los Niños de 1989; -ratificada por Chile en 1990- contiene derechos que los Estados deben cumplir, a saber:

- a) a la identidad y la familia;
- b) a expresarse libremente y el acceso a la información;
- c) a la protección contra el abuso y la discriminación;
- d) a la educación;
- e) a una vida segura y sana;
- f) a la atención especial en caso de estar impedidos.

No es la intención de este documento realizar un análisis acabado de la realidad de los niños y niñas de Chile y sus derechos, no obstante, es necesario reconocer algunos aspectos que permiten entender cómo se construye la realidad infantil y por qué podría presentar un desafío comunicacional.

¹ <https://www.unicef.org/chile/media/3371/file/Infancia%20en%20cifras.pdf>

Según datos de Unicef del año 2020, el 13,9% de los niños y niñas del país viven pobreza por ingresos, mientras que un 22,9% presenta pobreza multidimensional. Estos porcentajes son mayores en niños inmigrantes y en los pertenecientes a pueblos originarios. Al mismo tiempo, cabe destacar que un 6,6% de los niños del país se encuentra en situación de trabajo infantil, de los cuales un 32,8% son niños y niñas entre los 5 y 14 (mayoritariamente de hombres). A su vez, según lo informado por la Defensoría de la Niñez del país, existirían más de 30.000 niños, niñas y adolescentes viviendo en campamentos.

Con respecto a la educación, Unicef indica que existen 3.298.185 de niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar. Más del 60% cursa educación básica, y más del 50% asiste a colegios particulares subvencionados, en tanto un 36,8% asiste a colegios municipales y públicos. Por otra parte, existe una disminución en la asistencia a educación pre-básica y básica, entre 2017 y 2020.

En lo que respecta a la nutrición y alimentación, un 34,4% de los niños y niñas, menores de seis años registra problemas derivados de sus hábitos alimenticios hipercalóricos, cifra que trepa al 50,8% en niños y niñas que cursan 1° año básico.

Hacia 2020, según Unicef, un 71% de los niños declaraba haber sufrido algún tipo de violencia por parte de sus padres y/o madres.

En cuanto a la posibilidad de acceder a información, poder expresarse libremente y participar, la Defensoría de la Niñez² afirma que aún existen brechas en términos de participación pública que impiden el acceso a la información y participación efectiva en políticas públicas, de niños, niñas y adolescentes, tanto a nivel nacional, regional como local

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), señala que el desafío de las comunicaciones es crear contenido dentro del marco de los derechos humanos, lo que, significa comprender que todas las personas son iguales en dignidad y derechos, independiente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición³. En este sentido, se entiende que las comunicaciones, son una instancia inmejorable de socialización y de representación del mundo en que vivimos.

² Informe Anual 2021. Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile.

https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2021/wp-content/themes/landing-defensoria/pdf/tercera_parte/capitulos/ia2021_terceraparte_capitulo6.pdf

³ INDH, s/f, Manual portátil de comunicación y derechos humanos <https://n9.cl/rx50b>

Según el INDH, el contar con un enfoque de derechos, podría ayudar a iluminar los “puntos ciegos”⁴ que se generan en las comunicaciones, producto de estos sesgos. Para ello, existirían 3 principios:

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: En el ámbito de la comunicación y el periodismo, este principio nos recuerda que, en cada caso los medios pueden profundizar y colaborar en la comprensión del respeto por la dignidad de todos los seres humanos, no menoscabando a las personas por cualquier tipo de práctica discriminatoria o de exclusión.

PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN: El derecho a participar, asociarse, manifestarse, participar en la vía pública, y a ser escuchadas y escuchados por el Estado.

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: La libertad de expresar, pero también de recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno.

En este sentido, el desafío se plantea desde la posibilidad de poder comprender a todos los seres humanos o, en este caso, de los niños y niñas; también dejar que participen y entregar herramientas (y contenidos) que les permitan expresar y recibir información que represente puntos de vista o realidades ajenas.

⁴ El término “punto ciego” fue acuñado por primera vez por el economista estadounidense Michael Porter, que argumentó que, en la administración de empresas, las ideas o estrategias obsoletas tenían el potencial de reprimir las ideas modernas y evitar que tuvieran éxito.

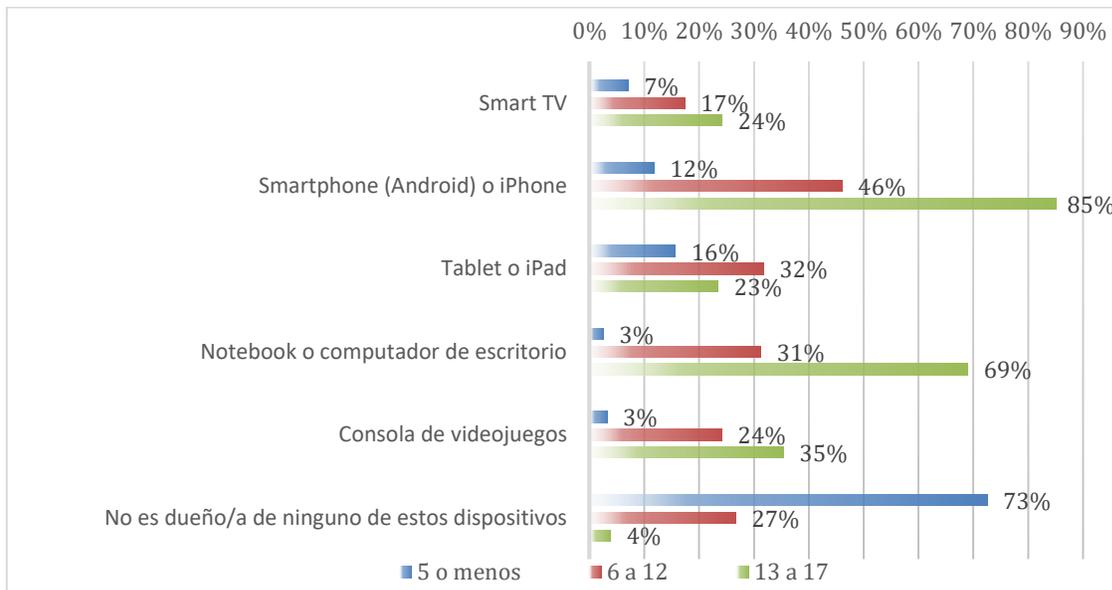
NIÑOS Y NIÑAS Y SU RELACIÓN CON LA TV Y EL AUDIOVISUAL

En este apartado se entregan datos de la Encuesta Nacional de Televisión (ENTV) 2021⁵ lo que permite contextualizar y vincular lo expuesto anteriormente. Es un estudio cuantitativo que se aplica cada tres años –desde el año 1993- y representa -a la fecha- la principal encuesta de opinión pública sobre la televisión con la que cuenta el país. La muestra considera un público mayor de 16 años por lo que las opiniones sobre niños y niñas corresponden mayoritariamente a adultos.

EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL

En la encuesta mencionada se busca recabar información acerca del acceso de niños, niñas y adolescentes a tecnologías digitales en tanto objetos propios, y no del conjunto familiar. A continuación, se entregan datos tanto de niños y niñas, así como de adolescentes, con fines comparativos.

Propiedad de aparatos audiovisuales por edad⁶ (ENTV 2021)



⁵ <https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2021/11/Presentacion-resultados.pptx.pdf>

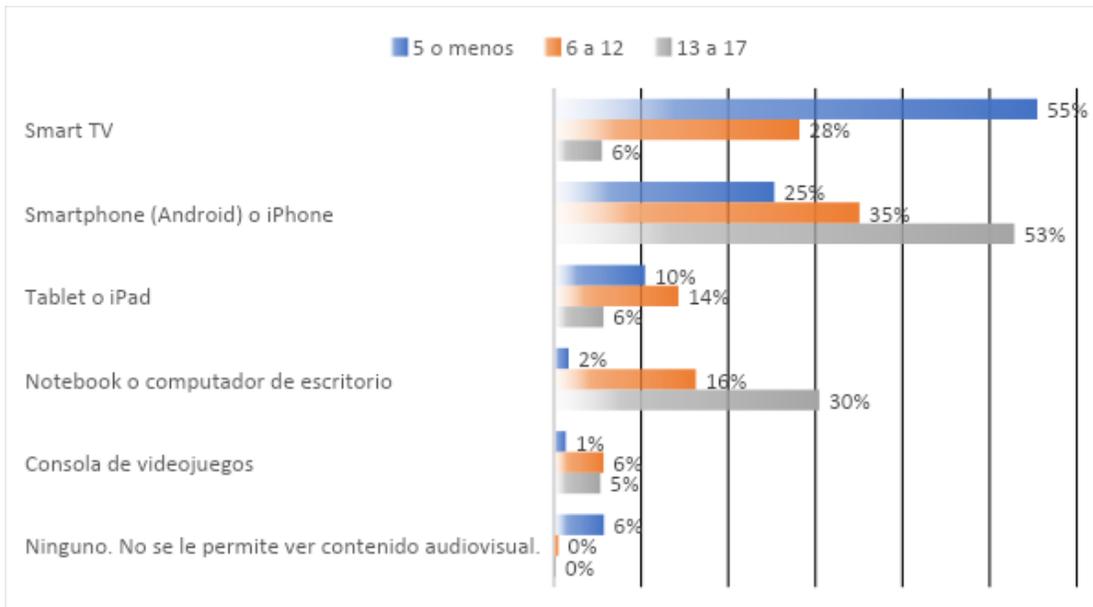
⁶ Todos los hogares de la muestra tienen televisión.

En primera instancia, se debe destacar el gran número de objetos tecnológicos que son propiedad de niños, niñas y adolescentes.

Niños y niñas comienzan a equiparse con aparatos digitales y audiovisuales a partir de los seis años de edad; y si bien, en menores de cinco años, tener aparatos no parece ser algo primordial, no deja de ser un dato relevante el que un 27% de este grupo etario cuente con alguno, principalmente, *smartphones* o *tablets*.

Existe gran diferencia en el tipo de equipamiento al que acceden niños y niñas según su edad. Por ejemplo, las *tablet* o *iPad* no tienen gran diferencia en los distintos rangos etarios, pero a mayor edad, aumenta fuertemente el acceso a aparatos como *smartphones* o *notebooks*.

Uso de aparatos audiovisuales por edad: (ENTV 2021)



Se puede apreciar que niños y niñas utilizan diversos medios tecnológicos para acceder a contenidos audiovisuales. Los menores de cinco años utilizan principalmente la televisión (*smart TV*) y los teléfonos *smartphone*; se destaca el poco uso que le dan al *notebook*, a diferencia de otros grupos de mayor edad.

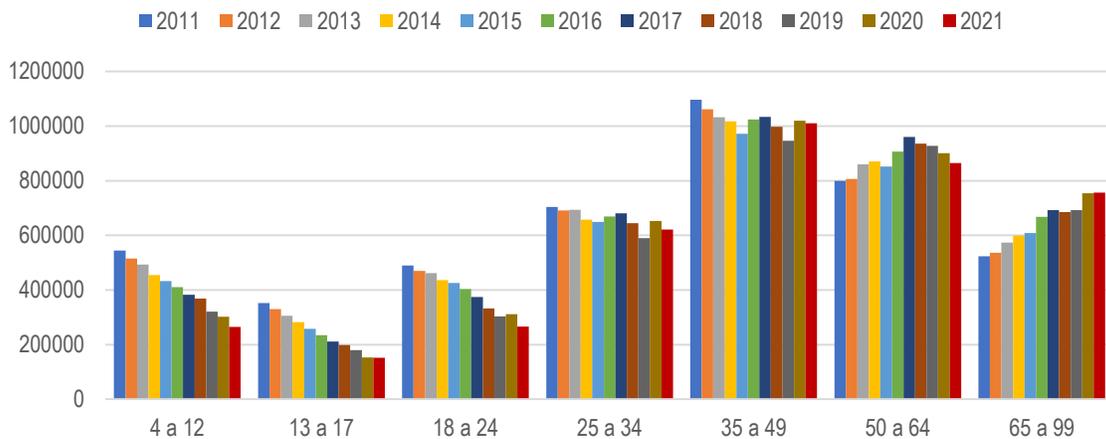
Finalmente, es relevante mencionar la transversalidad del uso de *smartphones*. Aunque su uso está más extendido en el grupo de 13 a 17 años, cabe considerar que el 25% de los niños y niñas menores de 5 años también lo utiliza.

CONSUMO DE TELEVISIÓN ABIERTA

En términos generales, el consumo de televisión abierta ha presentado caídas de parte de las audiencias más jóvenes y también las infantiles⁷.

Cantidad de telespectadores promedio TV Abierta 2011-2021 por edad (miles)

Base: universo Kantar 7.812.158. Diciembre 2021



A pesar de esta disminución histórica en cuanto a telespectadores promedio de niños y niñas (y también adolescentes), ocurre un fenómeno interesante. Si bien hay niños, niñas y adolescentes viendo la pantalla abierta, quienes, efectivamente lo hacen, consumen bastante tiempo, medido en horas y minutos.

Las cifras para niños y niñas son las siguientes en los últimos tres años.

⁷ Anuario Estadístico: Oferta y Consumo de Televisión 2021. <https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/03/ANUARIO-ESTADISTICO-DE-OFFERTA-y-CONSUMO-2021.docx.pdf>

Niños y niñas de 4 a 12 años (fuente Kantar Ibope Media⁸)

2019: 02:14:20

2020: 02:31:19

2021: 02:42:20

Se ha de considerar que el volumen de programas televisivos para público infantil de los canales abiertos que transmiten a nivel nacional ha ido disminuyendo progresivamente. En 2010 había un 13% de oferta, mientras en 2021 esta fue solo de un 0,2%⁹. Esto, sin considerar la programación infantil que se emite en las segundas señales de los canales abiertos en señales digitales. Existen dos canales con estas características, *Tatetí*, segunda señal de TV+, y *NTV* segunda señal de TVN.

La Ofertas de TV Educa

Una encuesta del año 2020, que buscó evaluar la iniciativa TV Educa¹⁰ tuvo hallazgos positivos en cuanto al conocimiento y sintonía de esta iniciativa. Esta oferta contenía programas educativos y de entretenimiento para niños y niñas de distintas edades para ayudar durante los confinamientos producto de la pandemia por COVID19. En este sentido, se destaca que el 82%¹¹ de los encuestados conocía la iniciativa; al mismo tiempo, el 52% de los encuestados mencionó haber visto el contenido de este canal y casi un 60% consideraba positiva la propuesta, ya que ayudaba en la entretención de los niños en tiempos de cuarentena.

El contexto sanitario pudo haber influido en las altas cifras de sintonía de TV Educa, pero se debe destacar el impacto positivo de este canal como propuesta programática hacia el público infantil, la que luego derivó en NTV, en la segunda señal de Televisión Nacional de Chile, -televisión digital- que se emite actualmente.

⁸ Adolescentes 13 a 17 años: 2019: 02:47:15; 2020: 02:55:52; 2021: 02:48:13.

⁹ Anuario Estadístico 2021. Opcit.

¹⁰ Se trata de una iniciativa conjunta de los canales de televisión abierta agrupados en ANATEL, en conjunto con los canales regionales agrupados en ARCATEL y la industria de la televisión de pago, agrupada en ACCESO TV; con el apoyo del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Televisión. Hoy en día, se transformó en NTV, de la segunda señal de TVN.

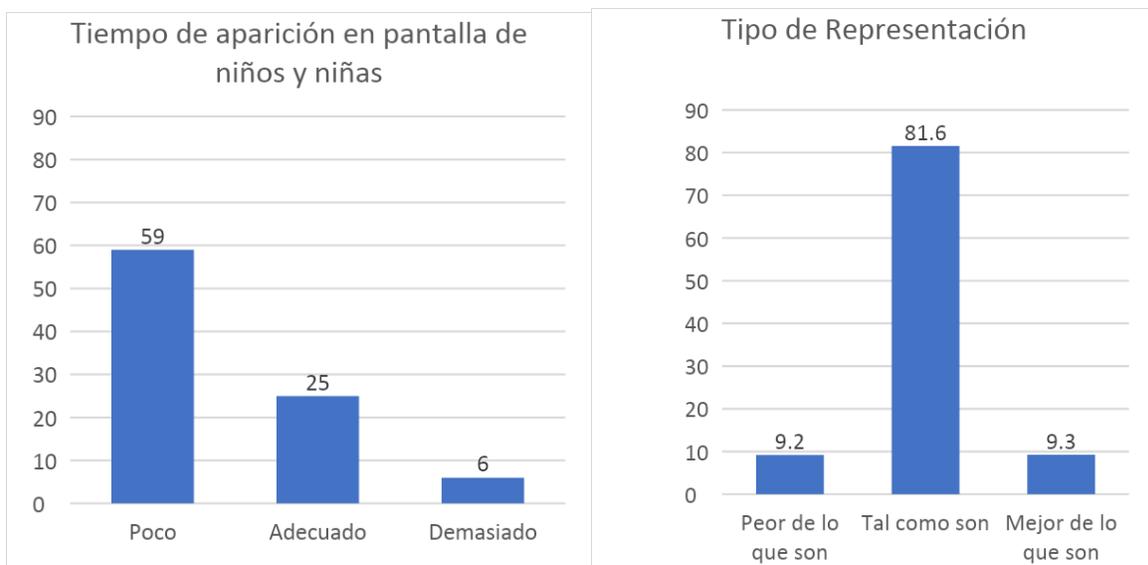
¹¹ Evaluación de Iniciativa TV Educa, CNTV, 2020.

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2020/10/evaluacion_iniciativa_canal_tv_educa_chile_docx.pdf

LA INFANCIA EN TELEVISIÓN SEGÚN LAS AUDIENCIAS

Con respecto a las maneras en que se representa la infancia en la televisión abierta, la Encuesta Nacional de Televisión, permite visualizar dos factores principales:

1. El tiempo de aparición en pantalla que tienen niños y niñas.
2. La forma de representación o la imagen con que se presenta a niños y niñas del país.



Fuente: ENTV, 2021

Para casi el 60% de los encuestados de la última ENTV, los niños y niñas aparecen poco tiempo en pantalla; ahora bien, en ese tiempo, no se verían ni favorecidos ni perjudicados.

Hay un marcado aumento en la percepción de que niños y niñas tienen poco espacio en la televisión. En una línea de tiempo, y tomando los resguardos metodológicos pertinentes, se pueden comparar las cifras de las encuestas realizadas desde el año 2005 para obtener una mirada –al menos orientadora- al respecto, reflejada en la siguiente tabla¹²:

¹² Aunque la forma de preguntar, así como el tipo de muestreo, han ido cambiando en las distintas versiones de la ENTV, la lista de actores sociales evaluados se ha mantenido más o menos constante. Se ha mantenido constante también la percepción de quiénes son más favorecidos y quiénes más bien perjudicados.

Niños y niñas “aparecen poco en pantalla” (%)

Total de la muestra (mayores de 16 años)

	2005	2008	2011	2014	2017	2021
Niños y Niñas	13%	18%	30%	49%	47%	59%

Fuente: ENTV

Entre el año 2008 y 2011 se generó un aumento en la percepción de que los niños y niñas “aparecen poco en pantalla”. A partir de allí, el porcentaje aumenta de forma constante. Es más, a partir del año 2014 el porcentaje de encuestados, que cree que los niños y niñas tienen poco tiempo en pantalla es casi el 50%; hacia la última ENTV (2021) el porcentaje ya bordea el 60%. La tendencia de los últimos años muestra un aumento en la invisibilización de este grupo.

A modo de referencia, y si se tratara de comparar a los niños y niñas en tanto actor social comparado a otros, buscando un cierto patrón de visibilización o invisibilización en la televisión, se puede apreciar que existen grupos que mantienen un alto porcentaje de ausencia en pantalla de acuerdo a las audiencias, desde hace varios años, como, por ejemplo, los pueblos originarios y los sectores populares.

Al igual que los niños y niñas, otros grupos -como los homosexuales- también se observa un aumento paulatino en la percepción de que “aparecen poco en pantalla”.

Grupos que “aparecen poco en pantalla” 2005-2021 (%)

Total de las muestras de cada año

	2005	2008	2011	2014	2017	2021
Indígenas y Pueblos Originarios	37%	27%	27%	62%	57%	60%
Sectores populares	23%	26%	27%	45%	39%	42%
Homosexuales	1%	0,4%	1%	42%	29%	47%

Fuente: ENTV

Por otro lado, en una encuesta realizada por el CNTV¹³ para el día del niño en el año 2022, se observa que cerca del 30% de las personas encuestadas declara no haber visto a este grupo en pantalla¹⁴. En cuanto a su representación, la mayor parte de las personas encuestadas -48,4%- declara haber visto en la televisión, niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos. Aquellos que declaran haber visto niños, niñas y adolescentes en pantalla como infractores de la ley, alcanza el 37,8%.

Al mismo tiempo, se destaca que los informantes de esta encuesta afirman que existirían contenidos violentos y angustiantes en la pantalla de TV abierta en horario de todo espectador, lo cual podría afectar la sensibilidad y formación de los niños y niñas, principalmente en programas de noticiarios y en matinales. Si bien se trataría de cifras bajas, existirían espacios en los que se identifican tratos discriminatorios, que podrían afectar la formación de la niñez¹⁵ (por ejemplo, en telenovelas extranjeras).

¹³ Consulta a denunciantes “día de la niñez”. CNTV, 2022. Se aplicó un cuestionario autoadministrado, enviado por correo, con link único a denunciantes CNTV. La tasa de respuestas alcanzó un total de 2.799 respuestas de un total de 34.088 invitaciones enviadas.

¹⁴ Se consultó por “las últimas dos semanas”.

¹⁵ En algunos programas, por ejemplo, en telenovelas extranjeras.

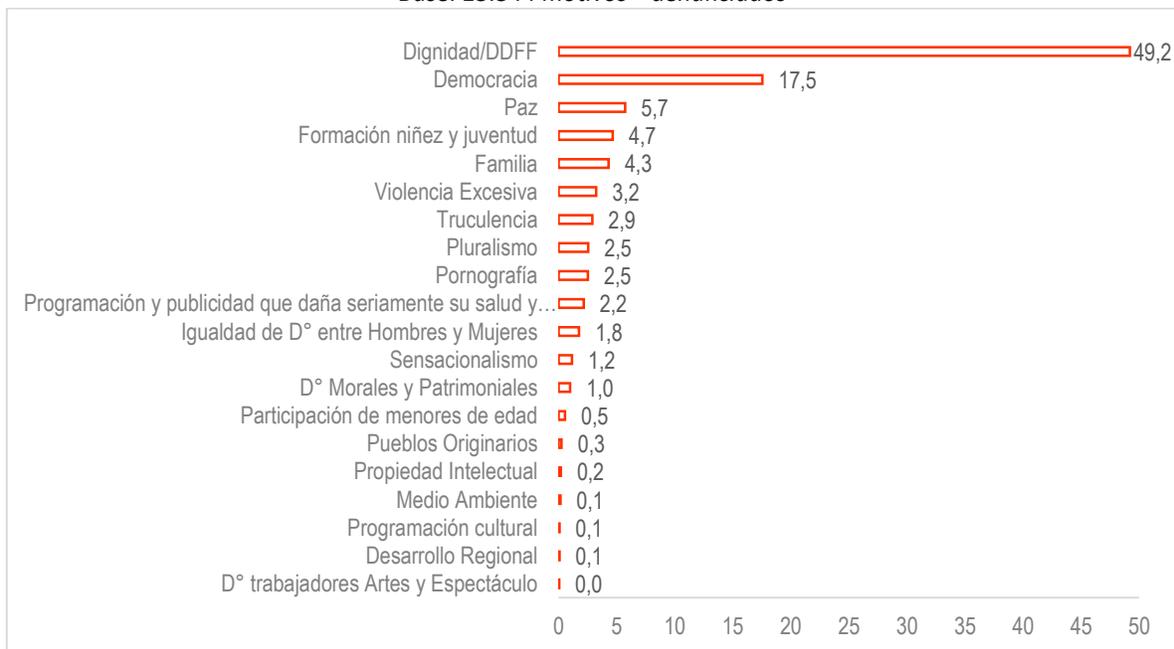
LAS DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA

La opinión de la ciudadanía, también se manifiesta en las denuncias que se realizan al Consejo Nacional de Televisión, y en lo particular, sobre contenidos televisivos relacionados con la presunta afectación de la niñez.

Para el caso de las denuncias ciudadanas, sobre contenidos televisivos cuyos motivos están relacionados con niños y niñas, estas se deben observar a partir de dos dimensiones. La primera se relaciona con denuncias que apelan a la presencia de niños y niñas en los contenidos televisivos en un marco de posible transgresión a sus derechos. Y la segunda dimensión apunta a contenidos televisivos que podrían afectar el desarrollo de la audiencia infantil, por verse expuesta a dichos contenidos.

Ranking de motivos de denuncias 2021 (%)

Base: 13.344 motivos¹⁶ denunciados



Fuente: Balance de Denuncias ciudadanas, 2021.

¹⁶ Los motivos se han agrupado de acuerdo a la normativa vigente. Por otro lado, los motivos de denuncia son múltiples, ya que una misma denuncia puede tener varios a la vez: por ejemplo, violencia y truculencia en un programa de televisión, por lo tanto, hay mayor número de motivos que denuncias en volumen anual.

El año 2021, del total de denuncias recibidas, casi la mitad estuvo referida a una presunta¹⁷ vulneración a la dignidad de las personas y derechos fundamentales (DDFF), entre los que se encuentran los derechos de niños y niñas.

En particular para ese año, dos programas televisivos fueron objeto de fiscalización por parte del CNTV, y también generaron denuncias ciudadanas: uno de ellos fue la disputa de adopción de una niña, el otro, la desaparición de una menor de edad en la comuna de San Carlos. Ambos casos fueron sancionados por el Consejo con altas multas que llegaron a 400 y 201 UTM respectivamente por vulneración al artículo 1° de la Ley 18.838, en referencia al permanente respeto de los derechos fundamentales reconocidos en tratados internacionales (Convención de los Derechos del Niño y de la Niña en sus artículos 3° y 16°). Además de vulnerar la anterior normativa, transgredieron las Normas generales sobre contenidos televisivos, en su artículo 8° en relación a la divulgación de la identidad¹⁸.

La segunda dimensión a la que hacen referencia las denuncias ciudadanas, está relacionada a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, y alcanza el 4,7% del total de motivos de denuncia. Apunta a la preocupación por modelos de conducta considerados negativos (“malos ejemplos”) para el desarrollo de niños y niñas, particularmente por emitirse en horario de fácil acceso a este grupo etario.

A continuación, se muestra una tabla donde se observan datos de los últimos seis años en cuanto a los motivos de denuncias ingresados al CNTV, a fin de obtener una visión en perspectiva de cómo puede haber variado la sensibilidad de los públicos o el comportamiento de la televisión frente a ciertos principios y valores que ésta debe resguardar por ley.

¹⁷ Las denuncias se analizan y pueden archivarse o pasar llevarse como caso a Consejo, es decir, al órgano colegiado que puede decidir –de acuerdo a los antecedentes- presentar cargos al canal emisor del programa.

¹⁸ ... que prohíbe (...) “la divulgación de la identidad de menores de 18 años que sean autores, cómplices, encubridores o testigos de delitos, o de cualquier otro antecedente que conduzca inequívocamente a ella. Esta prohibición regirá también respecto de niños y niñas que sean presuntas víctimas de delitos y de niños y niñas cuya exhibición en televisión, atendido el contexto, pueda redundar en un daño a su desarrollo o a su integridad física o psíquica”.

Comparación de causales de denuncias 2016 – 2021¹⁹

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Dignidad / Derechos Fundamentales	46,3	53,4	47,5	44,5	54,6	44,8
Sensacionalismo / Truculencia	7,9	9,3	4,7	8,4	4,4	3,7
Formación de niños/as	6,2	5,7	6,5	1,6	3,2	4,2
Democracia	12,5	9,3	15	17,8	12,3	16,0
Pluralismo	6,5	0,9	2,2	1,5	1,2	2,3
Contenido pornográfico	0,5	0,4	0,4	0,1	0,1	2,3
Medio ambiente	0,9	0,2	0,2	1	0,2	0,1
Paz	0	3,6	5,2	5,2	4,4	5,2
Protección familia	0,8	1,4	1,7	0,8	0,3	3,9
Otros motivos	18,5	15,7	16,5	19,3	19,2	8,9
Pueblos originarios	0	0,2	0,1	0	0	0,2
Desarrollo Regional	0	0	0	0	0	0,1
Derechos trabajadores Artes y Espectáculo	0	0	0	0	0	0,03
Derechos Morales y Patrimoniales	0	0	0	0	0	0,9
Propiedad Intelectual	0	0	0	0	0	0,2
Participación de menores de edad	0	0	0	0	0	0,5
Programación cultural	0	0	0	0	0	0,1
Programación y publicidad que puede dañar seriamente su salud y su desarrollo físico y mental	0	0	0	0	0	2,0
Violencia Excesiva	0	0	0	0	0	2,9
Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres	0	0	0	0	0	1,6
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CNTV

El permanente respeto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales de las personas se posicionan ya desde el año 2016 como los valores más denunciados en la televisión abierta. Le siguen de lejos, los motivos relacionados con la democracia.

Se puede afirmar, que la audiencia denunciante evidencia una especial sensibilidad en aquellas expresiones –actitudes o conductas- que ponen a la persona humana al centro, tales como, transgresiones a la intimidad, vulneración de la honra e imagen pública,

¹⁹ En el año 2021 hay un cambio en el formulario de denuncias de la página web en el que fueron agregadas otras posibles causales que en años anteriores no se identificaban. Además, hay que consignar que los datos del año 2021, varían en relación al gráfico anterior (Ranking de motivos de denuncia 2021) en razón de que en la tabla se incorpora al cálculo la categoría “otros motivos”.

denigraciones y humillaciones públicas, efectos de estigmatización y actos discriminatorios, que, como se mencionaba anteriormente, forman parte de los casos en los que se ven involucrados niños y niñas.

Por su parte, los motivos de denuncias referidos a la formación de la niñez han disminuido en los últimos tres años, especialmente, en 2019 y 2020. Esto podría significar que, en este aspecto, los canales de televisión hayan puesto un mayor cuidado en lo que se muestra en pantalla en horarios de mayor acceso infantil, en particular en contenidos que pudiesen afectar negativamente el desarrollo de niñas y niños.

A MODO DE SÍNTESIS

De modo general, se presentaron algunos datos que permiten vislumbrar el vínculo que existe entre niños/as y la televisión abierta. Este vínculo se ve marcado por una oferta programática marginal, como también por un alejamiento de este público. El vínculo entre niños, niñas y medios y tecnologías de la comunicación parece desplazarse hacia otros dispositivos.

Al parecer, la falta de oferta de contenido infantil genera un alejamiento de la pantalla de televisión abierta entre el segmento infantil, al menos, entre aquellos que no pueden acceder a ofertas de pago por falta de medios y/o por problemas de conectividad.

La representación en pantalla de niños y niñas es otro tema que generaría distancia, esta vez, entre el público adulto. Las audiencias refieren que tienen muy baja presencia. Esta percepción parece ir de la mano de una conciencia del reconocimiento de los niños y las niñas como personas que ameritan más espacio en la televisión o en los medios de comunicación en general. Posiblemente se trata de que en la sociedad ha permeado el discurso de derechos de los niños y, en ciertos ámbitos, ellos mismos se han hecho escuchar y han participado, pero no en la televisión abierta.

Este tipo de indagación, justamente permite reconocer la necesidad de investigar más acerca de los derechos a la comunicación de la infancia y de su representación en medios tradicionales y emergentes.

Finalmente, desde la perspectiva de la ciudadanía en relación a los contenidos televisivos, las denuncias que se formulan al CNTV, han cambiado el foco en los últimos seis años: si antes se trataba de programas que pudieran afectar negativamente su desarrollo, últimamente, se trata básicamente de coberturas noticiosas en las que existen niños o niñas involucrados. Preocupan las posibles vulneraciones de sus derechos. Si bien, se puede afirmar que la televisión ha avanzado en el respeto a los derechos de niños y niñas en la pantalla, en algunas situaciones de vulneración, todavía se cometen desprolijidades y vulneraciones, como se ha descrito en el texto.